

# LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas

Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

DIRECTOR - PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón.

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas. — Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem; año, 10 ídem. — Extranjero, 25 ídem.

DIRECTOR - GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

## La crisis vitícola y sus remedios

Respecto a las declaraciones de cosechas y guías de circulación opina el señor Asanza que, con fines informativos, no estarían mal esas formalidades, añadiendo, después de hacer referencia a la claridad con que se conoce en Francia la cuantía de la cosecha, que para el normal desenvolvimiento de los mercados convendría tener esas normas de carácter oficial.

Teme, sin embargo, que dada la índole de nuestro país, se tradujese en un entorpecimiento para las negociaciones.

No es admisible que se renuncie a medidas convenientes y acertadas, que han dado buen resultado en otros países, sólo por la índole de nuestro. Además esta apreciación, traducida con harta crudeza a otros idiomas y sobre todo, al francés, produce una impresión muy penosa y conduce al descrédito de nuestros productos, porque los interesados en desprestigiarlos propalan la especie de que en nuestro país, el fraude es libre y no hay garantía de la procedencia de nuestros productos, y, por lo tanto, no se puede tratar con nosotros.

Precisamente en estos días, con motivo del decreto relativo a los aceites, se ha hecho análoga campaña en la Prensa extranjera, afirmando que nuestros aceites, están mezclados y deben rechazarse en todos los mercados. Esto es muy lamentable y demuestra la necesidad de extremar las medidas dirigidas a garantizar la pureza de nuestros productos.

Los viticultores riojanos han enfocado este problema con gran corrección y respeto al derecho de los demás, puesto que proponen que solo se establezcan las declaraciones de cosechas y guías para aquellas comarcas que lo soliciten, dejando a las demás en completa libertad. Si hay entorpecimientos en el comercio perjudicarán únicamente a los vinos riojanos y constituirán un «handicap» que los cosecheros de esa región conceden a sus competidores en la lucha leal que se empeñan.

El competente letrado D. Felipe Ruiz del Castillo, que ha redactado los escritos presentados al Directorio por los viticultores riojanos, demuestra en ellos y en varios artículos periodísticos que no se trata de modificar la legislación vigente, sino de reglamentar su leal aplicación.

Al tratar el Sr. Ruiz del Castillo de la obligación indiscutible de cumplir la ley vigente, se refiere, principalmente, a la de propiedad industrial y no será inoportuno recordar que existen, además, compromisos internacionales que obligan a garantizar la procedencia de los vinos.

El convenio internacional de Madrid de 14 de Abril de 1891, ratificado en 15 de Junio de 1892, y revisado y ratificado nuevamente en Washington en 1911, es un arreglo internacional para la represión de los falsos certificados de origen. Fue firmado por los representantes de España, Brasil, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Portugal, Suiza y Túnez, habiéndose adherido después otras naciones y últimamente Alemania.

Se da en este convenio tal importancia a la falsa indicación de procedencia, que se le impone la sanción de embargo de la mercancía.

Se deducen lógicamente dos consecuencias: primera, que para cumplir compromisos internacionales deben existir certificados de origen; segunda, que estos certificados que han de acompañar a la mercancía, han de ofrecer todo género de garantías de veracidad.

Está por lo tanto, justificada la petición de los viticultores riojanos.

Hay que condenar, en principio, la limitación del derecho de plantar viñas, como toda intervención excesiva del Estado. Además, la Rioja no puede vivir sin viñas y es preciso que se replanten, cuando menos, las destruidas por las dos invasiones filoxéricas, y, sin embargo he defendido y sigo defendiendo la tesis de que, mientras no se regularice el régimen del comercio de vinos, y, sobre todo, se garantice la procedencia, la expresada disposición no es un disparate. Es una limitación del derecho de morir de hambre, análoga a la que impone la Policía a un ciudadano que intenta tirarse por el Viaducto, porque el plantar viñas con el régimen actual constituye un verdadero suicidio económico.

No falta en Francia quien piense con simpatía en esta solución y para conocimiento de los caballeros andantes defensores de la libertad, que siempre salen a romper lanzas en estos casos, voy a consignar, sin traducirlos siquiera, algunos párrafos de un trabajo publicado en *El Figaro Económico* del 1 de Junio.

Se titula: «*Limitation des plantations de vignes*» y dice textualmente:

«*Beaucoup de bons esprits même parmi les plus libéraux, envisagent une réglementation sévère de la culture de la vigne pour résoudre la crise terrible de surproduction. La limitation des plantations leur paraît le seul remède efficace. Dans le nouveau siècle M. a Ambroise Rendu s'en montre un chaud partisan. Y más adelante: «Dans la Voix Paysanne, organe agricole communiste, M. G. Bertrand se montre aussi partisan de la limitation des plantations qu'entre dans son rêve de réglementation générale de la production. Y por último, «M. Pierre Viala, l'ancien savant membre de l'Institut national agronomique, dans une remarquable étude sur l'avenir de la viticulture française, publiée dans la Revue de Viticulture, se montre bien partisan de la limitation des plantations en Tunisie et au Maroc, mais il ne pense pas qu'elle soit possible en Algérie.»*

Además de estas citas, que podrían multiplicarse, hay que tener presente que este asunto suscita en España un caso de conciencia, cuyo examen llevaría muy lejos y requeriría artículo aparte, que no procede escribir, si a ello no obligan las exigencias de una «discusión».

pesetas, sino hacer que impere el orden y la justicia para que a su amparo se desplieguen las individuales actividades.

También la guerra dió nacimiento a sociedades por acciones. El fracaso ha sido total. Las causas del mismo, fácilmente comprensibles. Son unas del orden social, pues que la transformación supone como condición previa la eliminación de las medianas y pequeñas explotaciones; y, como consecuencia, que los anteriores cultivadores autónomos pasen a ser asalariados de la empresa colectiva. De generalizarse ésta, consumiría en el mundo rural la separación entre el capital y el trabajo, resultado agradable al socialismo, pero nefasto para los que tenemos otra concepción del orden social.

En cuanto a las consideraciones de orden técnico, las ventajas de la concentración en el orden industrial son muy discutibles en el agrícola, por las circunstancias diferentes del último. No las máquinas trabajan sin interrupción, ni es dado evitar los períodos de paralización forzosa por las estaciones del año o por los temporales. Por esto el capital invertido no puede moverse sin descanso, como en las fábricas.

Además, el ojo del amo, característico de la explotación individual, faltaría en la de tipo colectivo. La intensificación de nuestra agricultura—dice Hittier—debe ser confiada exclusivamente a la iniciativa privada. La explotación familiar, la del campesino propietario, es la que conviene generalizar en el porvenir. Sus ventajas sociales son palpables. Un país que sabe constituir una clase numerosa de propietarios es un país asegurado contra las conmociones revolucionarias. Unase a esta ventaja la del ardor y la tenacidad que este campesino pone sobre la tierra que labra como dueño, y se comprenderán las consecuencias favorables para la producción, Mr. Hittier las estudiaba en Rennes y bien siento no poder copiar íntegramente sus páginas. Pero fácilmente se colige que ante la crisis agraria motivada por la mala situación de la agricultura, desde el triple punto de vista social, económico y moral, se busque el remedio por el lado seguro. Es Mr. Casiot, uno de los escritores que más nombra a tener hoy en Francia, y su memoria acerca de esa crisis constituye plena documental inestimable. Las causas de tamaño crisis son de orden material y psicológico. Entre las primeras figuran la inferioridad aparente de los salarios, la deserción del trabajo agrícola, la inseguridad del beneficio, etc. Pero las segundas son más determinantes de esa desdoblación de las campañas, origen del mal. La prueba está en que regiones ricas y cosechas prósperas no logran atajar la enfermedad. Es que todas las antiguas fuentes de energía moral se han agotado. De aquí que el problema agrario sea ante todo un problema humano del orden más elevado.

«*El obrero agrícola —dice Casiot—debe pasar por una situación intermedia de explotador antes de ascender a propietario. La economía previa es la condición esencial que debe exigirse de aquel que quiera beneficiarse de los anticipos para explotar una propiedad por su cuenta.»*

Otra disposición, solo interesante para Francia, contiene el proyecto, y es que el Estado tomará a su cargo una parte de la amortización de cada préstamo, a razón de 5 por 100 por cada hijo vivo del colono hasta el tercero, y de 10 por 100 por los demás. Así se quiere en Francia favorecer las familias numerosas por ser el mal más angustioso el de la desdoblación. Se calcula que esa obligación le costaría a los veinte años cien millones.

«*Las sociedades se procurarán las haciendas sin recurrir a la expropiación. En Francia se venden dominios al año por valor de cuatro mil millones. Entre tanto terreno, fácil será elegir no pocos para la colonización. Lo mismo tengo ya dicho respecto de España. A que alarman a nadie imponiéndole obligación de vender, si sólo con lo que está ofrecido, corriente y voluntariamente, tenemos para colonizar durante muchos años?»*

«*En resolución: por todas partes preocupa hondamente el «problema de la tierra». Su solución radica en llevar familias al campo y arraigarlas en él. Los modos de lograrlo son variados. Cítelos de Francia a guiso de ejemplo. ¿Qué decir de España? Tan solo una palabra: que queremos colonizar y que requerimos el concurso de todos los hombres y de todas las corporaciones. El de la Cámara Oficial Agrícola de Sevilla lo tasó entre los más valiosos. Diga en qué forma desea que colaboremos en bien de la Agricultura comarcana y nacional. Su voluntad será la medida de nuestro esfuerzo.»*

EL VIZCONDE DE EZA.

### NOTICIAS Y COMENTARIOS

## De interés agrícola.

### Una exposición al Directorio.

Como resultado de las deliberaciones de la importante Asamblea de viticultores y exportadores de vino celebrada en Tarra-gona, ha sido elevada al jefe del Directorio militar la siguiente exposición:

«La persistente y profunda crisis que sufre la viticultura patria, nuestra más preciosa riqueza agrícola, ha promovido en estas comarcas, como antes en otras, una acción encaminada a aminorar cuando menos, sus estragos.

Coronación de la misma es la imponente Asamblea de viticultores y exportadores de vinos celebrada hoy en esta ciudad, con asistencia de más de 4.000 personas y de las representaciones de numerosas entidades agrícolas, mercantiles y Ayuntamientos de esta provincia, en la cual han sido aprobadas por aclamación las conclusiones que al pie del presente documento se insertan y se registran en las hojas que, como testimonio auténtico de la unánime adhesión de los intereses vitícolas de esta región y de otros centros de producción, crianza y exportación, acompañamos en número crecido, pero de importancia inferior a las de las representaciones que la suscriben.

Breves palabras han de bastar para explicar el significado de cada una de dichas conclusiones, e importa sentar, desde luego, que los viticultores de la región catalana no pretenden con ello agotar el depósito de los medios conducentes a detener la pavorosa crisis que sufre; se han limitado a llamar la atención del Poder público acerca de aquellos extremos en los cuales su intervención pueda ser más eficaz y es al propio tiempo urgente y esencial.

La conclusión primera es eje y base de las demás, y también postulado no solamente de una política vitícola, si que también de la total política comer-

cial española. La preterición, el desconocimiento o el menosprecio de la viticultura en un país en el cual esa riqueza es la segunda de las agrarias y la primera de exportación no puede acarrear otra cosa que la despoblación de los campos sólo susceptibles del cultivo de viñedo, y con ello la disminución adquisitiva del mercado español, de fatales reflejos en la riqueza industrial. La preterición, el desconocimiento o el menosprecio de la necesidad de la exportación de vinos para que la viticultura subsista sólo puede conducir al mayor desequilibrio de nuestra balanza comercial y con él la baja de nuestra divisa y la pérdida de una riqueza insustituible. Por eso pedimos que en la negociación de Convenios comerciales se conceda a la exportación de vinos el interés preferente a que es acreedora y necesita.

A la aplicación de la teoría sentada en la primera conclusión, a convertir el postulado en principio activo va encaminada la segunda. Es una triste realidad que el Consejo de la Economía Nacional va convirtiéndose en un nuevo organismo burocrático, cada día más alejado de las necesidades nacionales por falta de contacto con los intereses que tiene a su cargo fomentar y defender. Es lo cierto, excelentísimo señor, que los Convenios comerciales se conciertan y negocian sin que los asesores vitícolas sean oídos y siquiera se enteren de que se negocia. Un procedimiento de tal naturaleza arrastra la consecuencia de que el interés vitícola, de sí muy complejo, de aspectos distintos en relación con cada mercado y con cada región productora, por falta de asesoramiento sea desconocido, que vale tanto como decir quede indefenso.

Frente a las legítimas aspiraciones de los países vitícolas se yergue amenazadora una fuerza hasta ahora sin oposición adecuada, capaz por sí sola de destruir la riqueza que defendemos: se alude a la propaganda prohibicionista que de Norteamérica, como mancha de aceite, de manera lenta, pero segura, se extiende por todo el mundo. Los países más interesados, mediante la acción oficial y particular luchan contra el formidable enemigo sólo España permanece ajena a la lucha como espectador desinteresado cuando en ella tiene comprometida su fortuna. Por eso pedimos en la conclusión tercera que el Estado descienda de las gradas al palenque y sume todo su esfuerzo al de los que combaten en las filas del antiprohibicionismo.

Finalmente pedimos la supresión del impuesto de Consumos, que bajo el nombre de arbitrio municipal grava el vino, porque no puede sostenerse un momento más la aberración de que cuando luchamos con los países extranjeros para que desgraven la entrada de nuestros vinos, cuando para defenderles incluso llegamos justamente a sacrificar otros intereses nacionales menos importantes, en nuestro propio suelo pongamos al comino de nuestro propio producto una rraera arancelaria en cada Municipio con tarifas tan elevadas como jamás fueron impuestas en el extranjero.

Abrogamos, excelentísimo señor la esperanza de que las voces preñadas de verdad y de justicia que os elevan millares de viticultores con este documento no caerán en el vacío, y el Poder público, cuya augusta misión es la de defender la patria, que no es meramente un lugar geográfico, sino el conjunto de intereses que en él tienen su asiento, sabrá recoger estas aspiraciones de uno de los más importantes de la nación y traducirlas en actos que demuestren la compenetración del Gobierno con el país, y que no se desatienda con suicida indiferencia la fuente principal de nuestra riqueza, en los momentos en que se

«*Beaucoup de bons esprits même parmi les plus libéraux, envisagent une réglementation sévère de la culture de la vigne pour résoudre la crise terrible de surproduction. La limitation des plantations leur paraît le seul remède efficace. Dans le nouveau siècle M. a Ambroise Rendu s'en montre un chaud partisan. Y más adelante: «Dans la Voix Paysanne, organe agricole communiste, M. G. Bertrand se montre aussi partisan de la limitation des plantations qu'entre dans son rêve de réglementation générale de la production. Y por último, «M. Pierre Viala, l'ancien savant membre de l'Institut national agronomique, dans une remarquable étude sur l'avenir de la viticulture française, publiée dans la Revue de Viticulture, se montre bien partisan de la limitation des plantations en Tunisie et au Maroc, mais il ne pense pas qu'elle soit possible en Algérie.»*

Además de estas citas, que podrían multiplicarse, hay que tener presente que este asunto suscita en España un caso de conciencia, cuyo examen llevaría muy lejos y requeriría artículo aparte, que no procede escribir, si a ello no obligan las exigencias de una «discusión».

No quiero molestar más a los lectores; estoy conforme en general, con todos los razonamientos, tan bien pensados y expuestos por el Sr. Asanza y con los remedios que propone (sin perjuicio, claro está, con los indicados en estos artículos) y terminaré dándole de nuevo las gracias al Sr. Asanza por su interés por la prosperidad de la viticultura y al director de *El Debate* por la publicación de estos artículos.

EL MARQUÉS DE LEGARDA  
Vicepresidente de la Asociación de Agricultores de España.

## EL ESPÍRITU RURAL

### La tenencia de la tierra.

«*La variedad es la característica del campo. El sol, el clima y la altitud son las causas determinantes de aquella. De aquí que presente igual diversidad de explotación el suelo en casi todos los países. Mr. Hittier en reciente trabajo ha atribuido a Francia, pero si viajara por nuestra Península se admiraría de los contrastes que la agricultura presenta. Desde las nieves perpetuas a las regiones cálidas el muestrario es inmenso. Entre los regados fríos y los secos sedientos la desemejanza impresionará. En tales condiciones no es dado dictar una norma general de tenencia, pero en cambio es hacedero condenar aquellos que en ningún momento ni circunstancia pueden ser utilizables.*

En la «Semana Social» organizada en

«*Remes el pasado verano y que estuvo consagrada al «Problema de la tierra» en la Economía Nacional se han sentido principios adaptables a todos los pueblos. Desde luego se rechaza cualquier sistema de explotación por el Estado y por los Municipios. Durante la guerra se ensayó todo lo que se pudo y lo extraordinario del momento podía excusar cualquier desvarío. Pero restablecida la calma se ha patentizado la incapacidad de esas corporaciones para asumir cargas y servicios de orden económico. La razón es llana. La rapidez de percepción, la prontitud de juicio, la iniciativa pronta y despierta, la vigilancia constante y avizora son cualidades que únicamente el interés personal proporciona. Cada cual su oficio, y el del Estado no es producir*

depaupera bajo la influencia de una tremenda crisis.

Dios guarde a V. E. muchos años. Tarragona 7 de Junio de 1925.—Por el Ayuntamiento de Tarragona: El Alcalde presidente, *Andrés Segura* (rubricado).—Por la Diputación provincial de Tarragona: El Presidente, *M. Guasch Monravá* (rubricado).—Por el Consejo provincial de Fomento: El presidente, *Primitivo Ayuso* (rubricado).—Por la Cámara Agrícola Oficial de la provincia: El Presidente P. A., *Luis Ballester* (rubricado).—Por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro: El Presidente, *Barón de Esponellá* (rubricado).—Por la Federación Agrícola Catalano-Balear: El Presidente, *Pedro Mir* (rubricado).—Por la Cáma-

ra Oficial de Comercio, Industria y Navegación: El presidente, *M. Mallol* (rubricado).—Por la Cámara Oficial de Comercio e Industria: El presidente, *Juan Boqué* (rubricado).—Por el Sindicato de Exportadores de vinos de Tarragona: El Presidente, *E. Ventosa Pascual* (rubricado).—Por el Sindicato de Exportadores de vinos de Reus: El Presidente, *José Huguet* (rubricado).

A los acuerdos cuya consecuencia es la precedente exposición se han adherido 120 Corporaciones provinciales y municipales, 174 Sindicatos, Cámaras Agrícolas y Sociedades y 687 propietarios e industriales.

## LA ESTRUCTURA AGRARIA DE ESPAÑA (1)

(CONTINUACIÓN)

### Desconocimiento de estos y de aquella estructura en el Real decreto orgánico de Agricultura de 20 de Junio último.

¿En qué forma se colman esas premisas de nuestra reconstrucción agraria en el Real decreto de veinte de Junio último, comprensivo de «una organización de los servicios nacionales agropecuarios»? Por enésima vez nos encontramos ante la demostración de que se trata de servicios burocráticos y no sociales. Si se quería rehacer la «estructura» nacional hubiera bastado con implantar los decretos de 1907. Pero, por desdicha, en este país siempre que se habla de reformas en cualquier Ministerio hay que echarse a temblar, porque en el fondo late un interés personal de clase, jamás nacional. Un ligero análisis de la última disposición del Ministerio de Fomento corroborará mi aserto.

Nada se innova en las secciones y negociados centrales; muchos epígrafes de funciones, pero la substancia, la savia que los nutra es lo que interesa.

Poco jugo encierra la última disposición oficial. Se ve que la dictó la preocupación del funcionario, y no la visibilidad penetrante del educador de un pueblo. Así, el Consejo Agronómico, compuesto de ingenieros solamente, no es definido como corporación. Sólo se dice en el último renglón que la función inspectora es propia y exclusivamente del Consejo. Por lo demás, se percibe bien el afán de recargar las plazas, y se implanta una novedad a todas luces impropia. En efecto, se establece que cuatro ingenieros jefes adjuntos, que se crean, desempeñarán los cargos por dos años y serán elegidos por los ingenieros de las regiones. Esto se llama el sindicalismo en acción. ¿Desde cuándo se va a aceptar el principio de que los cargos gerárquicos se provean por elección? Tamaño sistema queda para las corporaciones sociales, pero las administrativas se rigen por la norma de la superioridad, del respeto y de la disciplina. ¿Y la habrá allá donde los nombrados dependen de los electores, que le son inferiores en categoría? Entre trabajarse una elección y atender a los compañeros a quienes se debe el cargo se pasarán los dos años de su duración.

Semejante originalidad no tiene defensa posible. Lo que hay que buscar es la confianza del público, del contribuyente, del productor. Pero hasta aquí sólo se pensó en el Cuerpo. ¿Cuándo desaparecerán éstos como tales?

En cambio, al hablar del Instituto central no se concibe ni abarca el gran órgano de investigación técnica y científica que repetidamente he recomendado. Preocupa la carrera, pero la ciencia y la experimentación no seducen. La carrera debería ser corta. Por el contrario, la especialización después, continúa y perseverante.

La sección de explotación (vulgo Granja de la Moncloa) debe desaparecer. Las granjas sólo demuestran... que no debemos dedicarnos a agricultores.

Igual suerte habrían de correr las jefaturas regionales. Dicha división es artificial, sin nexo alguno entre la mayoría de las provincias de que cada una de aquellas integra; así que, la jefatura es una simple categoría administrativa sin realidad útil ni práctica.

Se cita a continuación el «servicio hidrológico-agrícola». Alguna participación tuvo en que ese nombre figurara en la Dirección de Agricultura. Lo malo es que después no se le ha dado la menor efectividad, aparte de intervención informadora en expedientes de arroyos y de riegos. Y es que no se engrana al in-

geniero con el labrador, por lo cual quedan las palabras sueltas, los conceptos nominales, y la obra creadora sin acometer.

Lo mismo es lícito aseverar del fondo que se establece para plagas del campo. Yo hablé en mi tiempo de él como iniciación. Pero ya es hora de dotar de una vez a los Consejos provinciales con fondos propios, evitando que con poca de plagas reúnan cantidades, pequeñas para su labor, y en cambio, crecidas como imposición al agricultor que no ve justificado el dispendio.

De nuevo se dice que se crean los laboratorios provinciales. Pero, y los que yo adquirí, ¿dónde han ido a parar? Preciso es que se sepa. Y si existen y funcionan (casi ninguno) ¿como se vuelven a crear ahora? Este es un caso típico de la manera como se redactan los decretos: se recopila lo anterior, y ni siquiera se repasa para evitar contradicciones como la que ahora denuncio.

Análoga consideración respecto del Mapa Agronómico. He sido de los primeros a usar hace tiempo este vocablo y a lanzar la idea de que separamos por provincias la fisonomía cultural de nuestro agro. Ahora el Real decreto recoge la denominación, pero ni la define, ni la dota, ni la encaja en su cuadro de acción. De pasada, incidentalmente, figura, como uno de los trabajos que inexcusablemente (?) hay que realizar los laboratorios «los relativos a la formación del Mapa agronómico» (1)

¿Es esta la forma de que tengamos el mapa? Se anuncia el restablecimiento de la Comisión especial del Mapa (que va a ser el mismo Consejo Agronómico) para ir reuniendo y clasificando todos los datos recolectándose por los ingenieros «durante sus salidas al campo» (qué son para otros fines) rocas dominantes en las distintas zonas (?!!) y muestras para las colecciones petrográficas y agrológicas.... Pero, es esto lo que se quiere hacer? Pues ya podemos prepararnos a no tener mapa agronómico. ¿Si eso lo ha hecho en gran parte la comisión del Mapa Geológico! No por Dios! El que nosotros necesitamos es el integrado de la descripción cultural, ganadera y forestal por provincias, para recomendar en cada una la orientación agrícola que la adapte a su verdadera aptitud, y marque, sobre todo, respectivamente, lo que puede ser de regadío, lo que es utilizable para el secano científico, lo que debe consagrarse a forrajes y ganaderías, y lo que hay que reintegrar a la repoblación forestal. Este es el mapa que habemos menester. Lo demás es desconocer las necesidades agro-sociales de España.

Nada más hay de jugoso en el Real decreto hasta que llegamos a la intervención de los ingenieros en la labor de las entidades agrícolas. Para instruirlos se supondrá; para estimularlos, para darlos brío y propagarlos por todos los pueblos. Nada de esto, pues que no se dice. Para inspeccionarlos, para abrir un libro en que consten los informes que el ingeniero emita, y para dictaminar acerca de la concesión de subvenciones. Todo ello, sin concretar, con ausencia de un criterio de lo que las asociaciones deberán ser, y faltos los ingenieros de conocimientos de todo lo que encierra la vida corporativa y el sentido social moderno. ¡Inspeccionar! los ingenieros a los sindicatos! ¿Y por qué no los sindicatos a los ingenieros? Yo quisiera que aquel sentido lo aprendieran y estableci el ingeniero social en cada provincia. En el acto que me fui lo quitaron. Y ahora van los ingenieros a saber lo que tienen que decir en sus informes? Especializarán algunos en cooperación social dentro de la Escuela y empezarán a comprender su cometido. En el interin, ese precepto no es más que una sujeción de la vida social a la oficinesca, de la vegetación productora espontánea a la clasificación burocrática, al casillero automático, a la dependencia y subordinación oficial.

Se me argüirá que se crea por otro artículo un negociado que recoge datos en las comarcas donde más se agudizan los problemas sociales agrarios. Lo apruebo, aunque ya se hace. Recientemente

he obtenido para algún estudio de aquella índole valiosas informaciones de ingenieros muy competentes (afortunadamente los hay muy buenos; yo no me quejo de la canónica, pero de la cabida)... Ninguna relación hay entre esas alteraciones o anomalías de la vida del campo y el desarrollo gradual y progresivo del espíritu de asociación. Para inspeccionar éste hay que comenzar por sentirlo, y desdichadamente muchos miran en las oficinas oficiales con recelo aquel crecimiento emancipador que al agricultor eleva por su unión con sus compañeros de profesión a otras alturas y a más exquisitas comprensiones de la sociabilidad.

La prueba nos la proporciona el propio Real decreto. Establece la intervención de los ingenieros en los ensayos y experiencias de maquinaria agrícola, lo cual está en su lugar cuando sean casas constructoras o comerciales las que busquen o persigan un certificado. Pero extender el sistema a las fincas de particulares es hacer a estos huir del ingeniero, porque no van a prestarse a los dictámenes, registros y demás formalidades que se detallan en el nuevo texto legal. El agricultor quiere un consejo, una opinión, una asesoría, pero todo particular, lozano, rápido, íntimo. Si el ingeniero no va a la finca en amigo, sino en técnico y en investigador casuístico o impenetrable, no me sirve. Yo invito al maestro que puede asesorarme y al compañero de entusiasmos, que fortificará los míos. En mi finca no entra el sabio de Real orden que sólo por comunicaciones oficiales acierta a hablar. Y como esto es lo que implanta el Real decreto y lo otro es lo que apetece los labradores, el divorcio o el apartamiento subsistirá.

Se estampa en el artículo que glosa que esos requisitos son para unificar el criterio de «todos los cuerpos de ingenieros» y se añade «amén del importante problema de adopción de máquinas por los agricultores». ¡Ya lo creo; y tan importante como es! El «amén» es lo que interesa, porque esas unificaciones de criterio entre los Cuerpos cuando de maquinaria agrícola se trata no lo entiendo. A menos que no sea una aplicación más de ese prurito ingenieril de no pensar más que en los cuerpos. ¡Si el país lo que quiere son maestros de agronomía!

Esta falta de adaptación al campo se palpa en todos los restantes artículos del Real decreto. Si se ocupa de la divulgación y propaganda agrícola, es tal la reglamentación y simetría, tan meticolosas las proporcionalidades de las salidas y las reglas para la aprobación y remisión de fondos, que quitan las ganas de solicitar enseñanzas, y cuando llegan a ir los técnicos, van de prisa, con tanta ligereza en tiempo como en programas, y sin ilación, engranaje ni obra de continuidad, que es lo que deja rastra y abre surco.

¿Y qué decir de los auxilios técnicos al agricultor? La escala gradual de honorarios se pone siempre por delante. Y con ocasión de estos auxilios, se implanta una ingerencia en la contribución que se satisface y hasta apremios para cobrar el triple, si se ocultó lo que se paga. ¿Pero es este modo de difundir la enseñanza? Si yo llamo a un ingeniero porque me inspire confianza, le abonaré lo que convengamos sin mirar para nada esas inadmisibles y ridículas escalas graduadas. Y si al llamar al ingeniero me responde el burócrata con el párrafo K del apartado X del artículo N, le pido perdón por haberme equivocado de puerta, y me dirijo a otro, que lo hay de plena confianza. La moraleja es que nadie reclama la intervención facultativa oficial, y todos nos preparamos la que nos conviene, siendo muy grato para mí añadir que existen muchos ingenieros que por afición y por comprensión de su deber profesional conviven con los agricultores. Pero las disposiciones oficiales no podrían, ni de intento, hacer más de lo que hacen para aislar a los ingenieros. A Dios gracias, ellos, en gran proporción, prescinden de esas murallas de hielo entre lo oficial y lo social o productivo.

No detallaré los otros artículos. Son nueva edición de decretos anteriores. Todos estos, sin exceptuar los míos, adolecieron de demasiadas recopilaciones de otros pretéritos.

Así, pues, basta con reiterar que las Granjas agrícolas deben perder lo que tienen de tales y organizar bien lo que les quede de escuelas prácticas para que no sólo sean de capataces agrícolas, sino que den las enseñanzas medias, y las difundan, según hemos indicado hasta la saciedad.

Entre los demás centros o estaciones las hay útiles; existen otras innecesarias. Las ampelográficas han recogido un clamor tan grande del país, que éste ha acudido a ellas. Sus resultados se hallan hoy muy en discusión. Pero a título de núcleo de estudio de una riqueza tan fundamental como la vitícola, deben subsistir. En las enológicas hay que distinguir. Aquí se demuestra, como en todo, que el hombre es la obra.

Pero evidentemente, fuera de la patológica, la agronómica central, la de motocultura (que deberá ser sección de la de ensayos de máquinas), y algunas otras llamadas a integrar en sus varias ramas el gran instituto de ciencia agro-

nómica española en que sin cesar sueño, todas las demás, pecuarias, arroceras, olivícolas, de la leche, de riegos, y tantas otras, no me han convencido jamás. El Estado no debería crearlas ni sostenerlas. Los pueblos las piden por la misma razón que solicitan un regimiento, o una escuela de comercio; por sacar algo del Estado y dar importancia a la localidad. Pero los verdaderos intereses no se atienden con esas estaciones de una u otra clase. Su instauración y sostenimiento debería incumbir a las provincias, agrariamente constituidas, aunque siempre he preferido el sistema de un ingeniero dedicado a convencer a los agricultores de que instalen en sus fincas esas experiencias y estudios, que aquél primero guiará y propalará después. Este servicio saldría mucho más barato y proporcionaría infinitamente mejor utilidad divulgadora de adelantos y de progresos.

Y no se objete que no se encuentran agricultores. Lo que no hay son ingenieros bastante en aptitud para introducirse y ganarse el corazón del labrador. Es problema de voluntad y de apostolado. En cambio, desde Fomento sólo se piensa en una finquita (costosamente adquirida y de mal terreno casi siempre), unos edificios (raramente económicos), varios aparatos (que en ocasiones no se desembran) y... a esperar que los agricultores acudan. En definitiva, nos encontramos ante un problema de psicología educadora nacional. ¿Lo resolverán los «agregados agrónomos» a las embajadas que este Real decreto anuncia que se nombrarán? Como capricho o vanidad para exportar personal del Cuerpo, puede concebirse, si bien es preferible que se exporten reputaciones facultativas y nombradas técnicas que universalmente se proclamen. Pero nombrar unos agregados para que manden a España lo que tenemos ya (incluso personalmente muchos de nosotros), por las publicaciones periódicas de todos los Ministerios de Agricultura de los diversos países y por los Institutos Internacionales a los que contribuye España con cuotas y con personal, es un lujo del que protestamos severamente.

Verdaderamente, es ya hora de que cese el silencio voluntario de no pocos de nosotros.

EL VIZCONDE DE EZA.

(continuará)

### España puede ser la primera nación sedera de Europa.

Lo que será.

Nuestro país se presta admirablemente para la producción sericícola. Diez o veinte años de propaganda intensa y bien encaminada pueden llevarle a ser el primer productor de Europa y uno de los primeros del mundo. No se trata de un sueño irrealizable. La pebrina destruyó la sericicultura en Italia lo mismo que en España; pero hoy, gracias a los esfuerzos de una serie de apóstoles y a la protección de los Gobiernos, Italia ha conseguido alcanzar el primer puesto en la producción europea y el tercero en el mundo con más de 4.500.000 kilos de seda hilada, que valen por lo menos 500 millones de pesetas.

No es levantar castillos en el aire el pensar que España puede llegar, dentro de algunos años, a producir en su territorio, mucho más grande que el de Italia y mucho más apropiado, una cantidad igual de seda; cantidad, por otra parte, que ya produjo en épocas anteriores con menos población y con posibilidades de exportación mucho más reducidas.

Debe reconocerse que el Estado ha hecho algo por la sericicultura. Por sugerión del Fomento de la sericicultura española de Barcelona, que viene actuando desde 1902, las Cortes votaron una ley protectora en 1915, en la que se establecía una subvención por cada morera plantada y un premio de 0,50 pesetas por cada kilo de capullo producido. En la práctica esta ley no ha dado resultado, tal vez por su carácter excesivamente burocrático, lo que ha entorpecido su aplicación.

Es necesario, pues, ir a la reforma de esa ley, aumentando los premios y haciendo más fácil su distribución.

Nosotros tenemos confianza, dada la simpatía con que las recientes campañas han sido acogidas por los agricultores, que pocos años de intensa propaganda producirán el resultado apetecido, extendiendo la sericicultura por toda la península y salvando la agricultura de su precaria situación.

Observando estos días el estado de nuestros campos y la miseria negra que ha invadido las casas de los agricultores de extensas comarcas catalanas, des-

pues de cuatro años de pertinaz sequía, hemos pensado, más de una vez, en lo que representaría la sericicultura. Sería la salvación del cultivador, evitaría la emigración, solucionar tal vez el problema de la despoblación de los campos que en muchas regiones españolas ha tomado carácter de extremada gravedad.

### DESPUÉS DE UNA ASAMBLEA

Los temas de interés nacional.

La Asamblea de aceites recién celebrada en la Asociación general de Agricultores, acaba de publicar sus conclusiones que son muy importantes.

Manifiesta que el aceite de oliva no debe ser objeto de ningún canon o derecho alguno de exportación por estar plenamente demostrada la ineficacia del sistema, que por el contrario causa graves perjuicios a nuestros comercios exteriores.

Agrega, que durante el año de 1924, se han importado en España 49.000 toneladas de semilla oleaginosas comprendidas en la partida 999 del arancel, y durante el primer trimestre de 1925, 17.500 más, no pudiendo concretar todavía la cifra a que ascienda la importación de estas semillas, en los meses últimos de Abril y Mayo. Se presume no obstante, por referencias autorizadas, que ha sobrepasado la cifra que se llegó a fijar en la conferencia nacional del aceite. Todo esto se ha conseguido al amparo de la franquicia que goza la importación en España de semillas oleaginosas, de lo que resulta que el aceite obtenido de las mismas, está haciendo una competencia ruinosa, a la principal masa de consumo nacional de aceite de oliva y a los mercados, dañando también la producción de aceite de orujo y la fabricación de jabón.

Los representantes de las Cámaras Agrícolas, regiones olivícolas, exportadores de aceites, comerciantes de los mismos, fabricantes de orujo y demás miembros de la referida Asamblea solicitan que el Consejo de la economía nacional revise los derechos arancelarios de las repetidas semillas y sus aceites. Por lo que respecta a la limitación de la importación de semillas oleaginosas, llama la atención del Gobierno la cifra importada; teniendo en cuenta que en los meses de Abril y Mayo, se habrá importado cantidad proporcional o mayor, por lo que conviene no autorice la importación, sino que lo preciso hasta completar las 40.000 toneladas, en caso de que no se hubiera llegado ya a esta cifra.

### EL TRATADO HISPANO-ALEMÁN

Un escrito de la U. N. E. A. al Consejo de Economía.

Por la secretaría de la Unión Nacional de la Exportación Agrícola se ha dirigido al pleno del Consejo de la Economía Nacional el siguiente escrito para que se tenga en cuenta al canjear las ratificaciones del mencionado Convenio, y en defensa de los intereses fruteros de la región de Levante:

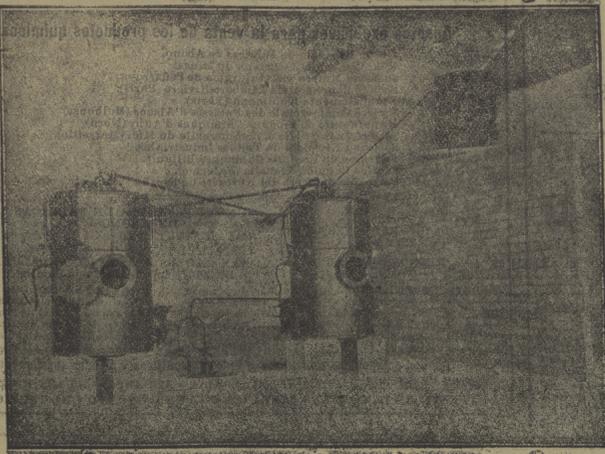
«Al pleno del Consejo de la Economía Nacional.—El que suscribe, vocal del pleno del Consejo de la Economía Nacional, en representación de la Unión Nacional de la Exportación Agrícola, con motivo de haberse sometido a informe de dicho pleno el texto del «modus vivendi» comercial, convenido con Alemania para su ratificación, tiene la honra de hacer las siguientes observaciones, esperando que el Gobierno de su majestad las tendrá en cuenta para manifestarlas al alemán antes del canje de ratificaciones, y a fin de defender las condiciones de la exportación de un producto tan importante en nuestro comercio como es la pulpa de fruta, y en especial de albaricoque.

En el «modus vivendi», en vigor desde 1.º de Agosto pasado, la pulpa de frutas se comprende en dos partidas: la ex 49, «pulpas de albaricoque, de melocotón o de ciruelas, en recipientes sin cerrar herméticamente», con dos marcos oro por 100 kilos de derechos, y la ex 219, «pulpa de albaricoque, melocotón o ci-

(1) Publicado por la Revista Nacional de Economía y por ser la opinión de persona de tantos prestigios y de tan gran autoridad en la materia, publicamos su opinión sobre tan interesante problema.

**INSTALACIONES AGRÍCOLAS PARA LA EXTRACCIÓN DE ACEITES DE ORUJOS DE ACEBITUNA EN LOS MOLINOS ACEITEROS Y FÁBRICAS DE ACEITES**

**SISTEMA P. DE GRACIA** :: Patente de invención por 20 años



(Instalación de dos aparatos modelo núm. 1, hecha al Sr. D. Lorenzo Martínez, en Baeza.)

He aquí las ventajas de mis aparatos sancionadas por la práctica:

- 1.º Su precio de adquisición es mucho más económico que los de las antiguas instalaciones.
- 2.º Ocupan reducido espacio, por lo que pueden ser instalados en cualquier parte.
- 3.º Son de manejo sumamente sencillo.
- 4.º Gastan la tercera parte de vapor que las antiguas instalaciones.
- 5.º Se alimentan de combustibles con los mismos orujos después de extraído el aceite, o sea después de extractados.
- 6.º Gastan una cantidad muy pequeña de agua.
- 7.º Producen aceites exactamente del mismo aspecto que los de oliva. Los obtenidos en trabajo normal con mis aparatos no pasan de cuatro grados de acidez.
- 8.º Y, finalmente, por la sencillez de su manejo, no exigen personal especial, y los mismos obreros encargados del molino, cargan, descargan y trabajan con ellos sin tener gasto alguno por este concepto.

Pedidos y correspondencia al inventor **JOSÉ PÉREZ DE GRACIA**. -Córdoba

Tenemos a disposición de nuestros clientes cuantos datos técnicos ó prácticos puedan necesitar.

**ADVERTENCIA.**—Estas instalaciones están especialmente dispuestas para emplear como disolvente el tricloruro de etileno, líquido no inflamable de absoluta seguridad.

ruela, en recipientes herméticamente cerrados que pesen por lo menos cinco kilos, con 20 marcos oro de derechos por 100 kilos.

Se observa a primera vista la enorme diferencia que existe entre uno y otro aforo sobre el mismo producto, y sólo por la consideración de que vayan o no en recipientes herméticamente cerrados. Pero hay que tener en cuenta, y es de lamentar escapara en su día al buen deseo de los negociadores, que casi la totalidad de las pulpas de fruta, especialmente de albaricoques, que se envía a Alemania, lo son en botes de hoja de lata de cinco kilos; en cajas de cinco o diez botes, cerrados herméticamente, como medio más seguro para su conservación, ya que el envío de la pulpa en barriles, sin que vaya acompañado de algún producto químico que evite la fermentación, expone a dicho artículo a grandes pérdidas y deterioros.

Siendo esto así, y teniendo en cuenta además que la pulpa es sólo una primera materia que necesita una preparación posterior para el consumo, bien sea en mermeladas, para pastelerías, etc., los derechos de 20 marcos oro por 100 kilos, por los que viene a considerarse la pulpa como productos acabados, como si fueran conservas, son demasiado elevados e inadecuados a la condición de la mercancía que ya en la partida ex 49 se la considera en su verdadero carácter, puesto que el aforo son dos marcos oro por 100 kilos.

Por los datos expuestos fácilmente podrá comprender el Gobierno de su majestad la razón que asiste a nuestra demanda, y si llegara el caso de entablar nuevas negociaciones con el Gobierno alemán, suplicamos con todo encarecimiento sean tenidas en cuenta estas observaciones para conseguir de dicho Gobierno alemán una reducción considerable sobre la partida ex 219, hasta la misma cifra que se impone en la partida

Si quieren **ENRIQUECERSE**  
ABONEN CON LAS  
**Sales de Potasa**  
Exigid  la Cigüeña  
de **ALSACIA**  
Para pedidos dirigirse a la  
**COMPANÍA COMERCIAL IBÉRICA**  
Calle de Alfonso XII, núm. 26  
Apartado 563.—MADRID

ex 49 a las pulpas que se envían en recipientes sin cerrar herméticamente.

Madrid 12 de Junio de 1925.

Estos detalles pasarían inadvertidos, perjudicando grandemente los intereses de los exportadores de frutas levantinas, sin la actuación constante de la Unión Nacional de la Exportación Agrícola, que hace acto de presencia en cuantas deliberaciones hay en el pleno, en la permanente del Consejo de la Economía, y en la misma Sección de Tratados comerciales estudia los asuntos a tratar, tanto los que se relacionan con la producción agrícola, como los que tienen interés nacional. De este modo el organismo a que nos referimos es un verdadero y consciente colaborador del Gobierno, pues lleva a dicho alto centro económico nacional, debidamente meditados, todos los problemas.

**EL PROBLEMA VITIVINÍCOLA ESPAÑOL**

La Asociación nacional de viticultores e industrias derivadas del vino ha presentado al Consejo de Economía Nacional un escrito acerca de las manifestaciones hechas por la Confederación nacional de viticultores en demanda de soluciones para la grave crisis por que atraviesa la viticultura española, que tan hondamente afecta a la vinicultura nacional ante la paralización del comercio y tráfico, dentro y fuera del país, estimando que los remedios preconizados por la representación de viticultores, piensa secundarlos también dicha Asociación.

De entre las demandas formuladas por los organismos mencionados aceptan lo referente a la supresión del impuesto de consumos para el vino. También abogan por que el alcohol industrial, en el encauzamiento de los vinos y en la fabricación de mistelas, quede prohibido, hasta que el precio del alcohol vinico, igualmente el destilado de 95 grados que el rectificado de 96, no rebase el límite de 254 pesetas, precio que consideran como suficientemente protector para la viticultura, con lo que no se hace imposible el empleo de alcoholes en los vinos destinados a la exportación.

**LOS OLIVAREROS**

El día 30 se constituirá la Asociación.

Con el nombre de Asociación nacional de olivaderos de España se constituirá en breve una entidad de carácter técnico, cooperativo y de propaganda, sobre el fomento y mejora de la olivicultura como industria extractiva del aceite y derivados.

Se han recibido numerosas adhesiones, siendo también muchos los que han solicitado su inscripción. Los socios numéricos pagarán 0,20 pesetas por hectárea; los cooperadores abonarán una cuota anual de 100 pesetas; los colectivos, a razón de 2,50 por cada mil hectáreas del terreno que cultiven en la demarcación a que pertenecen.

El próximo día 30 se celebrará en Madrid una reunión para elegir Junta directiva. La Cámara Agrícola de Sevilla ha designado ya sus representantes.

**La importación de vinos**

Actitud de la Cámara de Cete.

La Cámara de Comercio de esta ciudad ha tomado el siguiente acuerdo relativo a la viticultura y al comercio de vinos:

«La Cámara de Comercio de Cete, ateniéndose al principio de la protección razonada, del que nunca se ha apartado, pide que el impuesto de importación que ha de aplicarse a los vinos extranjeros se establezca de tal manera que, regulador de los precios en caso de déficit de la producción nacional, dicho impuesto no constituya una protección exagerada, sino que contribuya a mantener el precio del vino en límites que hagan su consumo asequible a todos.

»Por otra parte, con el fin de permitir el renacimiento de nuestro comercio de exportación de vinos, exportación que sólo puede ser floreciente gozando de cierta estabilidad, en precios y en calidad, la Cámara de Comercio pide que se dicten disposiciones especificando que los vinos extranjeros podrán importarse francos de derechos para ser reexportados después de «coupages» con nuestros vinos nacionales en depósitos intervenidos. En efecto, el comercio de exportación no puede basarse exclusivamente en el vino francés y tiene que contar con los precios medios de los mercados mundiales para asegurar la estabilidad de los precios. Debe también poder establecer tipos de vinos capaces de competir en todos los mercados del mundo con los vinos de todos los países productores.»

**Mercados nacionales**

Sevilla.

**Acete.** Otra decena que transcurre sin que se tenga que consignar nada saliente respecto a la marcha del mercado.

Este no sale de su flojedad y las pocas operaciones que se verificaron estuvie-

ron dentro del promedio que viene rigiendo.

Los precios medios que para regular las operaciones pueden tenerse presente, son los siguientes:

Clases buenas, de tres grados, de 23 pesetas a 23 pesetas 25 céntimos a (92 a 93 reales).

Clases corrientes, de cinco ó más grados, de 21 peseta 75 céntimos a 22 pesetas (87 a 88 reales).

Medina del Campo.

La cosecha de trigo promete ser excelente. La entrada de dicho cereal fué de 1.500 fanegas, que se pagaron de 94 a 95 reales fanega; faltó cebada en el mercado y la algarroba, de la que entraron 150 fanegas, se vendió a 84 y 85 reales.

El mercado de harinas está bastante animado. Se facturaron 45 vagones la mayoría para el Norte, cotizándose de 61 a 68 pesetas saco de 100 kilogramos, según calidades. El de piensos sigue en auge, no habiendo sido posible servir todos los pedidos por falta de vagones. Se facturaron unos 50 a los precios siguientes: comidilla, a 40 pesetas; tercerilla, a 50 idem y el salvado (hoja) a 38 pesetas los 100 kilogramos.

Valladolid.

El interés del mercado está en el campo, pues ya se están preparando para principiar la siega de cebadas que se hará dentro de pocos días, habiéndose ya principiado a arrancar algarrobas con resultado bueno. Las cebadas están superiores; han granado bien y la cosecha puede ya calificarse de superior en Castilla, como pocas veces superada y lo mejor es la igualdad de impresiones, pues el año anterior se daban casos de un campo superior al lado de otro pésimo; este año no; el bien es general; no ha sido «año de compadres» sino de abundancias generales en Castilla.

Los trigos están haciendo la granazón y van bien; de aspecto aún superan las cebadas y de rematar bien aquélla, va a ser la cosecha de candeal extraordinaria; no puede pedirse más á los sembrados, pues no cabe una espiga más en ellos. Por esto la feria que se está celebrando aquí de aperos y ganados ha estado concurrida y ha sido animada.

Toledo.—Imp. de Rafael G. Menor.

**Tratamiento de la Distomatosis**

(CAQUEXIA) ACUOSA (DISTOMA)

El Distoma mata carneros y bueyes

**EL HELECHO GIGNOUX**

(EXTRACTO ETÉREO DE HELECHO MACHO)

::: LOS CURA MATANDO EL DISTOMA :::

TRATAMIENTO DE LA

**PIEBRE AFTOSE**

(GLOSEPEDA)

por «**GIPHTINE**»

**GIGNOUX FRÉRES & BARBEZAT**

Fabricantes especialistas en

Extracto Etéreo de Helecho Macho contra—Giphthine tratamiento preventivo y curativo de

**EL DISTOMA. LA FIEBRE AFTOSA.**

Folleto «Notas sobre la Distomatosis y su curación por el Extracto Etéreo

de Helecho Macho». Datos sobre la Fiebre Aftosa y Tarifas de precios

Pidanse a nuestro Representante-Depositario

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SUMINISTROS PARA INDUSTRIAS**

Ali-Bey, 12

BARCELONA

**GASOLINA**  
**"MOTONAFTA"**  
LA PRIMERA DEL MUNDO  
Para tractores, motores, automóviles, etc.  
**SOCIEDAD MARCA "EL LEÓN"**  
Deutsch y Compañía (S. en C.)  
OFICINA CENTRAL:  
**MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, 4, DUPDO.**  
**MADRID**

El mejor alimento para el ganado  
**BAGAZO O TORTA DE LINAZA,**  
**COCO, PALMISTE Y CACAHUET**  
**SOCIEDAD MARCA «EL LEÓN»**  
Deutsch y Compañía(S. en C.)  
OFICINA CENTRAL:  
**Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado**  
**MADRID**

Maquinaria agrícola e industrial y oficinas técnicas  
**Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía**  
**INGENIEROS**  
Bilbao.—Calle de Ezcuza, 3, 5 y 7.  
Valladolid.—Avenida de Alfonso XII, 8 y 9.  
Sevilla.—Antonio Díaz, 7.  
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.  
Bisocoo.—Ancha, 1.  
Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteiz.—Arados Oliver.—Arados Brabant-Meteor.—Cribas Marot.—Aventadoars.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.  
Máquinas y herramientas para la industria y talleres.  
Exclusivos representantes en España de la legítima correa **Balaté Dick.**  
Catálogos y presupuestos gratis a quien lo solicite.

# AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS

ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:

Viuda e Hijos de B. J. Chavarri

Dirección y Oficinas:

Calle de la Lealtad, núm. 12. MADRID

## JUAN PE CHAINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA

Paseo de la Aduana, 19. BARCELONA

Arados polycos de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadanadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.

Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. Prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para afumicados de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.

Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquets, bonificador, desinfectante, vinophosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

# Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO :: ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO

## HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

ARBOLES Y SIMIENTES

## GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18. ZARAGOZA

# COMPANIA COMERCIAL IBERICA

CAPITAL, PESETAS 3.000.000  
Calle de Alfonso XII, número 26  
MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de

Unión Española de Fábricas de Abono.  
Real Compañía Asturiana de Minas.  
Sociedad Minera y Metalúrgica de Pajarroya.  
Société Commerciale Lambert-Riviere (Paris).  
Etablissements Kuhlmann (Paris).  
Société Commerciale des Potasses d'Alsace (Mulhouse).  
Manufacture de Produits Chimiques d'Asby (Nord).  
Société Industrielle & Commerciale du Midi (Marseille).  
Sociedad Española de Tejidos Industriales.  
Fabrique de Produits Chimiques Billault.  
Fábrica Química Arenaria (Palermo).  
Compañía Azufrera del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES  
Superfosfatos minerales. Sulfato de amoníaco. Productos insecticidas. Sulfato de cobre. Cloruro de Potasa de Alsacia. Sulfato de hierro. Sulfato de Potasa de Alsacia. Azufre. Productos enológicos. Nitrato de Sosa. Silvinita 20/22 de Alsacia, etc.

Abonos compuestos adecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos  
AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - ALBACETE - MÁLAGA - SEVILLA - LA CORUÑA - SANTANDER - PUEBLONUEVO DEL TERREBLE

# AGRICULTORES

En la trilla emplear nuestro

## TRILLO VELOZ

Sistema RODRIGO MARTÍN privilegiado

No fiarse de las imitaciones.

Los legítimos que sólo pueden ser procedentes de nuestra casa llevan la sierra de acero garantizada, y suponiendo que trabajados meses cada temporada tienen una duración de cuatro a seis años sin gasto alguno de recomposición, habiéndonos demostrado la experiencia de más de treinta años QUE UN TRILLO VELOZ N.º 0, HACE CUADRUPLE LABOR QUE EL MEJOR TRILLO DE PEDERNALES

Pida precio y catálogos a La Revista Vinícola y de Agricultura.

Apartado 167. Mayor, 40. ZARAGOZA

# FÉLIX SCHLAYER, S. A. - Sucesor de Alberto Ahles y C.ª - MADRID

Maquinaria Agrícola

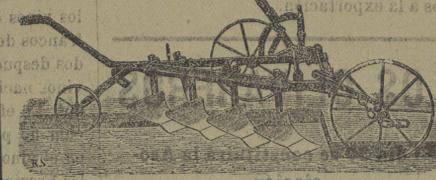
Dirección: Príncipe, 17

EXPOSICIÓN Y VENTA:

Calle de la Reina, 35 y 37

MADRID

Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Pamplona, Palencia y Lugo.



## ARADOS CUBRE-SEMILLAS POLISURCOS:

De 3 a 4 rejas, corrientes, y de 4 rejas, especiales para terrenos montañosos.

DE EXCELENTE RESULTADO PARA DEJAR AL DESCUBIERTO EL CANUTO DE LA LANGOSTA EN TODA LA ANCHURA DE LA FAJA DE TIERRA LABRADA

Concesionario para Cataluña y Baleares: PEDRO PARES, Paseo de Aduana, 15. BARCELONA

## INSTALACIONES MODERNAS

PARA

# Lechería, Mantequería, Quesería.

## DESNATADORA ALFA-LAVAL

El mayor grado de perfección no igualado.

Más de 3.000.000 ventas.

PASTEURIZADORES REFRIGERANTES MANTEQUERAS CALDERAS QUESERÍA ESCURRIDORES CÁNTAROS DE UNA PIEZA BOTELLAS REPARTO LECHE CUAJO  
ESTERILIZADORES HOMOGENEIZADORAS AMASADORAS DEPÓSITOS PARA LECHE EMBOTELLADORAS CUBOS DE TODAS CLASES ACCESORIOS EN GENERAL COLORANTES

Maquinaria y aparatos para vinicultura.

Llenadoras :: Encorchadoras :: Capsuladoras  
Filtros :: Instalaciones para elaborar Champagne  
Máquinas y aparatos para la limpieza de botellas.

## CASA METZGER S. A.

Casa central: BARCELONA. Paseo de Gracia, 76.

Apartado de correos 225. Teléfonos 10-76 G. y 382 G.

MADRID: SEVILLA: VALENCIA:

Plaza Independencia, 8. Calle Zaragoza, 15. Comedias, 19.

## VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISEMB



Exposición de Burdeos de 1895. — DIPLOMA DE HONOR  
LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS  
Exposición de Bruselas de 1910. — GRAN PREMIO  
Exposición de Buenos Aires de 1910. — GRAN PREMIO DE HONOR

PEDIDOS Para precios y condiciones, dirigirse al Administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero El Ciego (Alava), o al Apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5. MADRID

## MOTORES VELLINO A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL ACEITES PESADOS Y GAS



Sin competencia para usos agrícolas, pequeña industria y elevación de agua.  
SE CONSTRUYEN TIPOS ENTRE 1 1/2 y 42 CABALLOS  
Consumo garantizado no excediendo de 250 gramos de gasolina por caballo-hora.

Grupos Electrógenos "ELECTROR"  
Para alumbrado de fincas, casinos, conventos, etc.

Bombas de Pistón y Centrifugas :: Contramarchas para Noria.  
INSTALACIONES COMPLETAS PARA ELEVACION DE AGUA  
Pedir lista de referencias de más de 3.000 motores instalados.  
LABORATORIO VELLINO: Provenza, 467. Teléf. 336-S. M. BARCELONA

## Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

## ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertadas, barbadas y estaquillas de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Cereales de gran producción. — Semillas tréboles, alfalfas, remolachas, nabos, etc., etc.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELISEOS - LERIDA - Teléfono núm. 28

para impedir que los pájaros, abejas u otros insectos puedan picar o destruir los racimos de uva y otras frutas de clase selecta.

## FABRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

Apartado núm. 145. Casa en Madrid:

BARCELONA Calle del Prado, 4



## Compañía Trasatlántica. — Servicios directos.

LINEA A CUBA-MÉJICO. — Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 19 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.  
LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.  
LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON. — Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.  
LINEA A LA ARGENTINA. — Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4,

de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.  
LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO. — Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.  
LINEA A FERNANDO POO. — Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.  
Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

**Avisos importantes.** — Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. — precios convencionales por camarotes especiales. — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Todos los vapores tienen Médico y Capellán.  
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.  
Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebajas de 30 %, en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.  
**Servicios combinados.** — Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzibar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Conchinchina. — Australia y Nueva Zelandia. — Ho Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok. — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.  
**Servicios comerciales.** — La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

## GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO,

SEÑORA Y NIÑOS

Pidanse los catálogos cada temporada.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile». — Barquillo, 21, pral. dcha. — Madrid.